

	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
---	---

REUNIÓN ORDINARIA			
Fecha: 17/10/2019	Lugar donde se celebra: Badajoz y Cáceres (videoconferencia)	Hora de comienzo: 10:30	Hora de finalización: 11:30
Presidente: Juan Francisco Panduro López Gerente		Secretario: José Antonio Perea Ayago Vicegerente de RRHH	
Relación de asistentes:			
CARGO	REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
Gerente	Don Juan Francisco Panduro López		
Vicegerente de Recursos Humanos	Don José Antonio Perea Ayago		
Técnico Unidad Obras y Mantenimiento	Don Luis Javier Cerro Casco		
Técnico Unidad Obras y Mantenimiento	Don Juan Luis Pantoja Pertegal		
Jefe de la Unidad de Salud Laboral	Don Fernando Labrador Fernández		
Jefa de la Unidad Ergonomía y Psicología Aplicada	Doña Avelina Rubio Garlito		
DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NOMBRE		
CSIF	Don Enrique Requejo López (Delegado Sindical)		
CSIF	Don Emilio Balmaseda Romero		
USO	Don Jorge Guerrero Martín		
USO	Don Luis Espada Iglesias		
CCOO	Don Juan Pedro Ramírez Vega		
FeSP-UGT	Don Joaquín Garrido González		
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
CARGO	NOMBRE		
Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Don Antonio José Moreno Gómez		
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Informe del Presidente. 3. Designación del Delegado de Prevención en la Comisión Técnica de Acoso. 4. Ruegos y preguntas. 			

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:
<p>1.- Se aprueba el acta con la indicación hecha por D. Luis Espada.</p> <p>2.- Se convoca la reunión para dar cumplimiento a la norma que indica que la comisión debe reunirse una vez al trimestre y para indicar las actividades que se han desarrollado en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Se añade como Anexo I al acta el informe de actividades.</p>

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación:	0JBLKJRJd3hARFa89yxk9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pedro Ramírez Vega - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	30/10/2020 10:17:52
	Emilio Antonio Balmaseda Romero - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	01/09/2020 22:18:56
	Joaquín Garrido González	Firmado	31/07/2020 19:04:55
	Jorge Guerrero Martín	Firmado	23/07/2020 12:38:02
	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	22/07/2020 13:00:07
	José Antonio Perea Ayago - Sede - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	22/07/2020 10:48:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0JBLKJRJd3hARFa89yxk9g==		



Además se comunica que se ha iniciado la prueba selectiva para cubrir la vacante de Higiene Industrial, con celeridad para prescindir de esa especialidad en el contrato con la empresa de prevención. Por otro lado se comunica que se va a sacar el concurso de prevención ajena, que irá solo con la especialidad de Seguridad en el Trabajo. En el futuro se intentará prescindir también de esta especialidad.

Don Luis Espada indica que en los informes del Servicio de Prevención ajeno hay deficiencias en el sentido de que se evalúan riesgos de manera genérica sin analizar el puesto concreto y no se contempla ninguna planificación ni se indica qué responsables deberían llevar a cabo las medidas correctoras. En cuanto a las medidas de emergencia no sabe cuántos centros están sin diseñar las medidas. Además muestra su acuerdo con que la universidad asuma todas las disciplinas preventivas, aunque no sabe si los medios son los suficientes y, por otro lado, manifiesta que no concuerda mucho la valoración positiva del Servicio de Prevención de la universidad pero que se saque a oferta pública de empleo la plaza de Higiene Industrial.

El Sr. Gerente contesta que la plaza de Higiene se ha encontrado hecha y habría que resolverla como estaba. En cuanto al número de técnicos de prevención, cree que hay el número suficiente. Sobre los informes de Quirón sí que son irregulares, que habrá que controlar más los informes a la empresa adjudicataria del contrato de prevención, así como en la parte que corresponde a los informes internos así como a las acciones correctoras que se hayan propuesto. Doña Avelina indica que las evaluaciones de riesgos y las revisiones realizadas por Quirón en Seguridad e Higiene Industrial se hacen siguiendo un modelo de evaluación establecido y que recoge las directrices que marca el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y las adapta a un modelo para realizar las evaluaciones. En ese modelo constan la identificación de los peligros, la valoración de los riesgos y la planificación preventiva. En esta última se detallan las medidas a implantar, la prioridad necesaria y la valoración económica, que no se rellena porque no se conoce lo que va a costa. Estas evaluaciones se envían a los responsables, a los que se explica el contenido de estas, así como la responsabilidad de implantación de cada medida. El modelo tiene deficiencias y quizás cuando se contrate de nuevo el Servicio de Prevención ajeno se pueda intervenir en este asunto.

En cuanto a la labor del Servicio, se conoce la situación de precariedad de este. Por otra parte, la implantación de las medidas de emergencia depende de la colaboración que se reciba por parte de los distritos Centros, para la designación de los equipos o tener todos los elementos contra incendios en perfecto estado. No siempre se recibe la colaboración necesaria por parte de los Centros. Hay centros donde están implantadas las medidas y seguirán en la labor de continuar la implantación en los centros restantes.

Doña Avelina Rubio también aboga por la implantación de más técnicos de prevención en el Servicio, pues los actuales son insuficientes.

Don Luis Espada interviene para matizar que en ningún caso sus apreciaciones van en contra del trabajo del Servicio, sino todo lo contrario, que sus aportaciones son para poner de manifiesto en el Comité de Seguridad y Salud los problemas que detecta. En cuanto a los informes ajenos, indica que los informes señalan que las medidas quedan pendientes de planificar y que todos los presentes en el Comité son responsables de la prevención. Por otra parte, quizás habría que informar al Rector para que exija a centros que no colaboran con la implantación de las medidas de emergencia para que lo hagan.

Código Seguro De Verificación:	0JBLKJRJd3hARFa89yxk9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pedro Ramírez Vega - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	30/10/2020 10:17:52
	Emilio Antonio Balmaseda Romero - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	01/09/2020 22:18:56
	Joaquín Garrido González	Firmado	31/07/2020 19:04:55
	Jorge Guerrero Martín	Firmado	23/07/2020 12:38:02
	Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	22/07/2020 13:00:07
	José Antonio Perea Ayago - Sede - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	22/07/2020 10:48:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0JBLKJRJd3hARFa89yxk9g==		



A Doña Avelina Rubio, como representante del Servicio, le gustaría llegar a muchos más aspectos de donde se llega actualmente, pero la plantilla actual no permite llegar más lejos y por otra parte señala que la labor de prevención no corresponde solamente al Servicio sino a todos los trabajadores y no todo el mundo tiene asumida esta realidad. También comparte con Don Luis Espada que se pueda mejorar la planificación preventiva, que sí es revisada por el Servicio de Prevención.

Doña Marta Vázquez interviene para hacer constar su valoración positiva de la apuesta de la universidad por completar todas las especialidades de la prevención con personal propio de la universidad.

3.- Se designa a Doña Marta Vázquez González-Sandoval como Delegada de Prevención en la Comisión Técnica Asesora en materia de acoso sexual o de acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género.

4.- Don Fernando Labrador interviene para indicar que el órgano reunido es un Comité de Seguridad y Salud y que, como tal, todos los miembros vamos en una misma dirección que es mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores. Por otra parte, en cuanto a la implantación de los Planes de Emergencia, el Servicio de Prevención es un órgano asesor, que pone la información a disposición de los responsables. No es un órgano inquisidor que tenga que forzar la implantación. Sí que aprovecha la situación para preguntar a los Delegados de Prevención si obligación primaria de ellos no es forzar a que se implanten las medidas preventivas y que todos vamos en la misma dirección.

Don Luis Espada contesta como Delegado de Prevención que no ha atacado al Servicio de Prevención y que pone de manifiesto las cuestiones sobre los planes de emergencia porque hay medidas que tienen que ser tomadas por la universidad y que ellos no tienen capacidad para desarrollarlas.

Por otra parte, manifiesta que no tiene a su disposición toda la documentación que hay en el Servicio de Prevención sobre las evaluaciones de riesgos y sobre planes de emergencia que tienen derecho a tener. Es imposible tener en papel, pero se debería implantar una solución informática de acceso a las evaluaciones de riesgo, siempre con actitud positiva.

Doña Avelina contesta que la documentación se envía siempre al Comité de Seguridad y Salud digitalmente y en papel se puede consultar en el Servicio. Recuerda que el Gerente, en la anterior reunión, habló de la creación de un gestor documental donde se pudiera disponer de todos los informes para consulta de los interesados.

	Firma el secretario:
	Visto bueno del Presidente:

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
0Jb1KJRJd3hARFa89yxk9g==		
Firmado Por		
Juan Pedro Ramírez Vega - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	30/10/2020 10:17:52
Emilio Antonio Balmaseda Romero - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	01/09/2020 22:18:56
Joaquín Garrido González	Firmado	31/07/2020 19:04:55
Jorge Guerrero Martín	Firmado	23/07/2020 12:38:02
Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	22/07/2020 13:00:07
José Antonio Perea Ayago - Sede - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	22/07/2020 10:48:03
Observaciones	Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0Jb1KJRJd3hARFa89yxk9g==	



	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
--	---

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	
Fdo. Representante de CSIF	Fdo. Representante de USO
Fdo. Representante de CCOO	Fdo. Representante de FeSP-UGT

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
0JBlKJRJd3hARFa89yxk9g==		
Firmado Por		
Juan Pedro Ramírez Vega - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	30/10/2020 10:17:52
Emilio Antonio Balmaseda Romero - U00200143 - Junta del Personal de Administración y Servicios	Firmado	01/09/2020 22:18:56
Joaquín Garrido González	Firmado	31/07/2020 19:04:55
Jorge Guerrero Martín	Firmado	23/07/2020 12:38:02
Juan Francisco Panduro López - Sede - Gerente	Firmado	22/07/2020 13:00:07
José Antonio Perea Ayago - Sede - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	22/07/2020 10:48:03
Observaciones	Página	4/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0JBlKJRJd3hARFa89yxk9g==	

